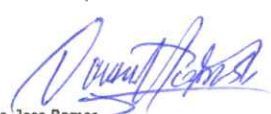







COMPROBANTE
CE-2023-NOV-00002

Fecha : 01/11/2023	No. Asiento : 759	Tipo : Financiero	Doc. Interno : PAG-2023-NOV-00002	Valor : 600.00
Beneficiario : 0602358095001 USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO				ESTADO : APROBADO
Detalle : Pago del Comprobante : GAS-2023-OCT-00012 0602358095001 USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO [] Pago RENOVACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL DOMINIO UNIONMILAGREÑA.GOB.EC, segun Factura N° 001-002-000000212 y documntacion de respaldo adjunta.				
Contabilidad			DEBE	HABER
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		600.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			600.00
Total Contabilidad			600.00	600.00
Presupuesto			EJECUTADO	
Pago				
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]				600.00
Total Pago				600.00
Autorizado por :  Sr. Jose Ramos PRESIDENTE	Aprobado por : 	Contabilizado por:  Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA	Pagado por:  Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA	

COMPROBANTE

CD-2023-OCT-00013

Fecha : 31/10/2023	No. Asiento : 728	Tipo : Financiero	Doc. Interno : GAS-2023-OCT-00012	Valor : 600.00
Beneficiario : 0602358095001 USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO				ESTADO : APROBADO
Detalle : 0602358095001 USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO [] Pago RENOVACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL DOMINIO UNIONMILAGREÑA.GOB.EC, segun Factura N° 001-002-000000212 y documntacion de respaldo adjunta.				
Contabilidad			DEBE	HABER
634.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		600.00	
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			600.00
Total Contabilidad			600.00	600.00
Presupuesto			EJECUTADO	
Devengado				
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]				600.00
Total Devengado			600.00	
		Aprobado por :	Contabilizado por:	
				
			Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGRENA
ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

ORDEN DE PAGO**2023-OCT-00012**

Joya De Los Sachas, 31 De Octubre Del 2023

La Cantidad de : 600.00

seiscientos usd con cero ctvs

A Favor de :

0602358095001 USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO []

Por concepto de :

Pago RENOVACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL DOMINIO UNIONMILAGREÑA.GOB.EC, segun Factura N° 001-002-000000212 y documntacion de respaldo adjunta.

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	600.00
Total :		600.00

Sr. Jose Ramos
PRESIDENTE

0000000073



☎ 09969716017 ✉ biodatos.ec@gmail.com

CMS, Joomla Wordpress, Hosting Dedicado,
Dominios, Audio Streaming.

MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA

Matriz: GARCIA MORENO 1127 Y 12 DE OCTUBRE

Sucursal: GARCIA MORENO 1127 Y 12 DE OCTUBRE

Contribuyente Especial Nro: --

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RUC.: 0602358095001

FACTURA

No.: 001-002-000000212

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1910202301060235809500120010020000002122021585613

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 19/10/2023
16:51:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1910202301060235809500120010020000002122021585613

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

RUC / C.I.: 2260004290001 Fecha Emisión: 19/10/2023 Guía Remisión: --

Dirección: ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS / UNION MILAGREÑA / ENTRADA AL NORTE UNO SACHA S/N Y SAN JACINTO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
000175	1.00	SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC	600.00	0.00	600.00

Forma de pago	Total	Plazo	Unidad de tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	600.00	0	Días

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	600.00
SUBTOTAL IVA	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto IVA	600.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
PROPINA / SERVICIO	0.00
VALOR TOTAL	600.00

Información Adicional

Dirección: ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS / UNION MILAGREÑA / ENTRADA AL NORTE UNO SACHA S/N Y SAN JACINTO

Teléfonos: 063065939

Email: gadprum@yahoo.com biodatos.ec@gmail.com

0000000079



RUC : 2260004290001

COMPROBANTE DE RETENCION

No. 001-002-000001363

FECHA : 31/10/2023

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISIÓN : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3110202307226000429000120010020000013631234567817

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO...

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL...

DIRECCION MATRIZ :

ENTRADA A LA NORTE UNO

DIRECCION SUCURSAL :

ENTRADA A LA NORTE UNO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

Agente de Retención Resolución No. 0001

Razón Social / Nombres y Apellidos: USCA TIQUINGA MARCO RAMIRO

Identificación: 0602358095001

Fecha Emisión: 31/10/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001002000000212	19/10/2023	10/2023	600.00	RENTA	0.00	0.00

Información Adicional

Dirección GARCIA MORENO 11-27 Y 12 DE OCTUBRE

Teléfono

Email marcousca@hotmail.com

Total : 0.00

0000000030

Apellidos y nombres USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO		Número RUC 0602358095001
Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - NEGOCIO POPULAR	Artesano No registra
Fecha de registro 27/06/2003	Fecha de actualización 02/09/2022	
Inicio de actividades 27/06/2003	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** LIZARZABURU

Dirección

Calle: GARCIA MORENO **Número:** 1127 **Intersección:** 12 DE OCTUBRE **Referencia:** A MEDIA CUADRA DEL CEMENTERIO.

Medios de contacto

Celular: 0969716017 **Teléfono domicilio:** 032926654

Actividades económicas

- G474111 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- J63110101 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET.
- M71102406 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
- P85491701 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

0000000082

Apellidos y nombres
USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO

Número RUC
0602358095001

• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1697462541429656

Fecha y hora de emisión: 16 de octubre de 2023 08:22

Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000000083

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Usca Tiuquina Marco Ramiro** con RUC número **0602358095001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Marco Ramiro Usca Tiuquina

RUC 0602358095001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Transversal: 12 DE OCTUBRE Calle: GARCIA MORENO Numero: 1127 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: marcousca@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83633	SERVICIOS DE VENTA O ARRENDAMIENTO DE ESPACIO O TIEMPO PARA ANUNCIOS DE PUBLICIDAD POR INTERNET (EXCEPTO A COMISION)
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: marcousca

0000000084

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 14 de Mayo, 2019

Sr.(a)

MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MARCO RAMIRO USCA TIUQUINGA portador(a) del Documento de Identificación No.0602358095 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
4682892500	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2007-07-30	PROPIETARIO	0

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
 ONU6RL5Y1JFC
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR



Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

0000000085

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION
MILAGREÑA

INFORME N° 030-ADMOC-IA-2023

PARA: Sr. José Ramos
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA
DE: Ing. Ibor Aranguren
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO
FECHA: 09 de octubre de 2023
ASUNTO: REMITIENDO INFORME PARA PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC
ORDEN DE COMPRA	NIC-2260004290001-2023-00108
PROVEEDOR:	Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT)
RUC:	0602358095001
ELABORACIÓN DEL INFORME:	09 de octubre de 2023

2. ANTECEDENTES:

Mediante memorando N° P-JR-GADPRUM-067-2023-M, de fecha 23 de agosto de 2023, mediante el cual el señor José Ramos, solicita se realice el proceso para el SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC

La contratación del servicio cuenta con la disponibilidad de recursos financieros que de acuerdo a la certificación presupuestaria emitida por la Lcda. Miriam Espín Secretaria - Tesorera del GADPRUM, se ajusta al siguiente detalle:

Nº	NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	NO. DE CERTIFICACION	MONTO
1	5.3.07.01	Desarrollo, actualización, Asistencia Técnica, y Soporte de Sistemas Informáticos	CER - 2023-SEP-0004	600,00 SIN IVA

Con este antecedente, se procede a la entrega del servicio, por parte del proveedor Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT) con Ruc 0602358095001, proveedor adjudicado mediante Orden de compra NIC-2260004290001-2023-00108.

Con este antecedente, se procede a la entrega recepción por SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, por parte del proveedor Vulcanizadora Llanta Cart con Ruc 0602358095001; entrega que se realizó en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagrena, conforme se detalla a continuación:

Cantidad	Bien o servicio	Valor Unitario	Sub- Total
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	600,00	600.00
		SUB-TOTAL	600,00

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	11 de septiembre de 2023
Plazo:	30 días
Fecha de culminación de plazo:	10 de octubre de 2023
Fecha de entrega:	06 de octubre de 2023
Días de retraso:	(00) días

3. RESULTADOS.

El SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, por parte del proveedor Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT) con Ruc 0602358095001 se cumplió de acuerdo a la cantidad y términos de referencia, contemplados por la entidad contratante, mismos que se detallan a continuación:

Cantidad	Bien o servicio	Características del bien o servicio
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor contratado de acuerdo a la Orden de Compra No. NIC-2260004290001-2023-00108, del proceso denominado SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO

UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, establecido entre la Entidad Contratante y el Proveedor, según se detalla en la siguiente tabla:

Monto Contractual (NO INCLUYE IVA)	\$ 600,00
Anticipo pagado	-
Pago primer planilla	-
Saldo a pagar	\$ 600,00

El monto a pagar correspondiente a la liquidación económica por SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, es de 600,00 (Seiscientos con 00/100) NO INCLUYE IVA.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo al procedimiento de contratación por Necesidades de Ínfima Cuantía signado con el código NIC-2260004290001-2023-00108 para SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, orden de compra No NIC-GADPRUM- 018-2023-JR, se ha realizado la entrega del servicio anteriormente detallado a entera satisfacción de la entidad contratante en su totalidad por el Proveedor Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT) con Ruc 0602358095001, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

6. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, y al no existir inconvenientes entre las partes, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA y el proveedor, quien ha cumplido con la entrega a cabalidad el SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, por lo que solicito autorice a quien corresponda se proceda realizar el pago por el monto de USD \$ 600,00 (Seiscientos con 00/100) NO INCLUYE IVA. Correspondiente a la liquidación de la Orden de Compra.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ibor Aranguren

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-2260004290001-2023-00108 "SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC"

En la parroquia Unión Milagreña, a los 09 días del octubre del 2023 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, el Ing. Ibor Aranguren en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108, la Lcda. Miriam Espín en calidad de Técnico Guardalmacén y por otra parte el Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT) con Ruc 0602358095001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

1. Antecedentes:

A los 11 días de septiembre del año 2023, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña y el Ing. Marco Ramiro Usca Tuiquina (Representante legal de KEOPS SOFT) con Ruc 0602358095001, suscriben la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108 con el objeto de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, por un valor de \$ 600,00 sin incluir el IVA, y un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción de la orden de compra/entrega de anticipo.

Mediante **Memorando No. 065-IC-GADPRUM-2023** de 11 de septiembre de 2023, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, designó al Ing. Ibor Aranguren en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales."*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *"Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante. En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."*

0000000089

3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien/ servicio fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

Cantidad	Bien o servicio	Características del bien o servicio
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	

4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	11 de septiembre de 2023
Plazo:	30 días
Fecha de culminación de plazo:	10 de octubre de 2023
Fecha de entrega:	06 de octubre de 2023
Días de retraso:	(00) días

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108, el precio de la contratación es de 600,00 sin incluir IVA.

Cantidad	Bien o servicio	Valor Unitario	Sub- Total
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	600,00	600.00
		SUB-TOTAL	600,00

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra:	600,00 sin IVA
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0
Valor a pagar:	600,00 sin IVA

El valor a pagar es de Seiscientos con 00/100, valores sin incluir IVA.

INFORME DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN DE COMPRA Nro.
NIC-2260004290001-2023-00108 "SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE
LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO
UNIONMILAGRENIA.GOB.EC"

1. ANTECEDENTES

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD "Gobiernos autónomos descentralizados".- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

0000000092

DOCUMENTACION GENERADA EN TODO EL PROCESO.

*Informe de Necesidad
Solicitud de inicio de Fase Preparatoria
Certificado del POA
Certificado Catalogo electrónico
Certificado del PAC
Términos de Referencia
Solicitud de Publicación
Estudio de mercado
Solicitud de Aprobación de Contratación
Orden de Compra*

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC

CANT	DESCRIPCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO unionmilagrenia.gob.ec CPC 979901011 Renovación anual, de forma periódica. Vigencia 365 días.
1	SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO <ul style="list-style-type: none">• Espacio de alojamiento de 10GB.• Transferencia mensual permitido, ilimitada.• Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días.• Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite.• Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSh• Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como minimo.• Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22• Cuentas de correo POP3/IMAP ilimitadas, Autoreponder.• Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR <ul style="list-style-type: none">• 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz• Memoria RAM 64 Gb.• Sistema Operativo Cloud Linux x86_64 Ó superior.
1	PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL - CMS Joomla 4.x / WORDPRES

0000000093

- 1.- Panel de administración y control, Multiusuario, Multiperfil.
- 2.- Editor WYSIWYG JCE PRO.
- 3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva.
- 4.- Editor WYSIWYG, complemento JoomlaCK, office 2007, incorporado en la edición de Artículo.
- 5.- Módulo de artículos destacados.
- 6.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad del GADPR Unión Milagreña.
- 7.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución.
- 8.- Accesibilidad estructurada mediante Menús.
- 9.- Gestor de Descargas DOCMAN, (LOTAIP)
- 10.- Gestor de galería de Imágenes / Videos IGNITE GALLERY
- 11.- Estadística de visitas a la página web por ubicación.
- 12.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna.
- 13.- Modulo de Estadística de atención.
- 14.- Galería de Videos, tipo YouTube

12 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO.

- 1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.
- 2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR Unión Milagreña, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.

1 CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CMS.

8 horas de capacitación. - On Line, Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe el GADPR Unión Milagreña.

Los temas a capacitar serán:

- a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS.
- b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO.
- c.-) Administración de cuentas de correo electrónico.
- e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.

1 SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO

SopORTE por correo las 24 horas.

SopORTE Telefónico en horas de oficina.

SopORTE por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer.

1 CARTOGRAFÍA DIGITAL - SIL

Cartografía digital mediante información secundaria que pone a disposición las instituciones, como el Instituto GeoGráfico Militar, Ministerio de Salud, Ministerio de Hidrocarburos, entre otros;
Además del Plan de Desarrollo de y Ordenamiento Territorial.
Documentos SIG generados por el GAD Parroquial.

0000000094

3. EJECUCIÓN

Para la contratación de la actividad: "SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC", se contó con los documentos habilitantes:

- Informe de Necesidad
- Términos de referencia
- Certificación POA y CATE
- Certificación Presupuestaria, que acredite la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Proformas

4. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la ejecución de los servicios contratados es de Treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte de la Orden de Compra,

El detalle de fechas se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra: (11 de septiembre de 2023)

Plazo total: 30 días

Fecha de finalización de plazo: (10 de octubre de 2023)

Fecha de entrega del bien/servicio: (06 de octubre de 2023)

Se concluye que no existen días de retraso en la entrega.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, el bien/servicio se recibió a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:

#	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	REPUESTO	SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC	Cumple

6. CONCLUSIÓN

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto contratación se concluye que el bien/servicio se ha entregado/cumplido a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña, conforme a las características requeridas en la orden de compra, términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

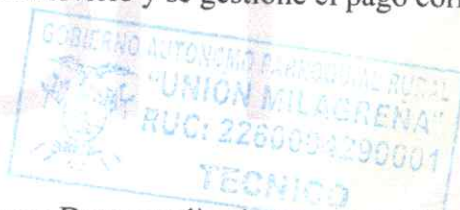
7. RECOMENDACIÓN:

Como administrador del CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-2260004290001-2023-00108 concluye que se ha cumplido con la entrega del bien/servicio previsto en la contratación del SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC; por lo que recomienda la suscripción del acta entrega recepción del servicio y se gestione el pago correspondiente.

Elaborado por:


Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



Unión Milagreña, 09 de octubre de 2023

Memorando No. 065-IC-GADPRUM-2023
Unión Milagreña, 11 de septiembre del 2023

PARA: Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

ASUNTO: Designación de administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108.

De mi consideración:

1. Con fecha 11 de septiembre de 2023, la máxima autoridad institucional del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y el contratista Marco Ramiro Usca Tuiquinga (Representante legal de KEOPS SOFT), suscribieron la orden de compra de ínfima cuantía Nro. NIC-2260004290001-2023-00108.

En dicha orden se establece que el Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña a cumplir con el siguiente objeto: SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, a entera satisfacción de la institución.

El valor de la presente contratación asciende a USD 600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 de los Estados Unidos de América), valor sin incluir IVA.

2. Dentro de este antecedente contractual, los numerales 7 y 8 del artículo 149 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen lo siguiente:

"Art. 149 Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

"(...) 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirán la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;

8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;"

En concordancia con lo precitado en el párrafo que antecede a este, el artículo 295 del Reglamento General ibídem, determina que:

"Art. 295.- De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, que deberá ser notificada formalmente a la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009

Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010

RUC: 2260004290001

Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Al momento de suscribirse el contrato administrativo, en la cláusula pertinente constará el nombre de la persona designada quien asumirá la obligación de administrar el contrato; sin perjuicio de que posteriormente se designe a otra para la administración del contrato, particular que deberá ser notificado al contratista, sin necesidad de modificar el contrato.

El administrador del contrato deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto, y las condiciones pactadas en el contrato.

Supletoriamente se podrá recurrir a otras fuentes normativas como el Código Orgánico Administrativo, el Código Civil y cualquier norma que, de manera razonada, sean necesarias y pertinentes para dilucidar cualquier inconveniente con la fase de ejecución contractual."

Bajo este contexto, el artículo 303 del Reglamento ibídem, determina las funciones del administrador del contrato u orden de compra.

Asimismo, y en concordancia a lo establecido en la precitada norma legal, el artículo 530.1 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016- 0000072 y sus reformas, establece otras atribuciones comunes del administrador del contrato.

3. Con base a las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación, designo a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00108, cuyo objeto es: SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.

Razón que notifico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente,

José Oswaldo Ramos Masáquiza

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL UNION MILAGREÑA



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA Código Necesidad de Contratación: NIC-2260004290001-2023-00108

En la parroquia Unión Milagreña, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a los 06 días del mes de octubre de 2023, siendo las 16H00 horas, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, intervienen por una parte el señor Ing. Ibor Aranguren, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra; Por otro parte el Sr. Ing. Marco Ramiro Usca Tiuquinga, con RUC 0602358095001, en calidad de proveedor de servicios web; Con el fin de realizar la Entrega – Recepción de los productos y servicios ofertados según proforma KS-ORE-2308-2902, de fecha 29 de agosto 2023, los que a partir de la presente fecha pasan a formar parte del productos y servicios oficiales del GAD Parroquial Union Milagreña.

DESCRIPCIÓN

Item	DESCRIPCIÓN	Estado
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO - unionmilagrenia.gob.ec Dominio: unionmilagrenia.gob.ec Fecha de Creación: 2023-09-08 16:55:56 Fecha de Expiración: 2024-09-08 16:55:56	Entregado
1	SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de alojamiento de 10GB. • Espacio Backup Diarios de 10GB. • Transferencia mensual permitido, Ilimitada. • Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días. • Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite. • Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH • Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como minimo. • Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22 • Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas, Autoreponder. • Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR <ul style="list-style-type: none"> • 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz • Memoria RAM 64 Gb. • Sistema Operativo Cloud Linux x86_64 Ó superior. DATOS DE ACCESO Acceso al Cpanel: https://unionmilagrenia.gob.ec/cpanel Usuario: unionmil Password: bS;mG6lLcDHg	Entregado
1	PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL - CMS Joomla 4.x / WORDPRES	Entregado

0000000099

	<p>1.- Panel de administración y control, Multiusuario, Multiperfil.</p> <p>2.- Editor WYSIWYG JCE PRO.</p> <p>3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva.</p> <p>4.- Editor WYSIWYG, complemento JomlaCk, office 2007, incorporado en la edición de Artículo.</p> <p>5.- Módulo de artículos destacados.</p> <p>6.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad del GAD UNION MILAGREÑA.</p> <p>7.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución.</p> <p>8.- Accesibilidad estructurada mediante Menús.</p> <p>9.- Gestor de Descargas DOCMAN, (LOTAIP)</p> <p>10.- Gestor de galería de Imágenes / Videos IGNITE GALLERY</p> <p>11.- Estadística de visitas a la página web por ubicación.</p> <p>12.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna.</p> <p>13.- Modulo de Estadística de atención.</p> <p>14.- Galería de Videos, tipo YouTube.</p>	
12	ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO (365 días).	Entregado
	<p>1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.</p> <p>2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR UNION MILAGREÑA, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.</p>	
1	CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CMS	Entregado
	<p>8 horas de capacitación, - On Line, Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe el GADPR UNION MILAGREÑA.</p> <p>Los temas a capacitar serán:</p> <p>a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS.</p> <p>b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO.</p> <p>c.-) Administración de cuentas de correo electrónico.</p> <p>e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.</p>	
1	SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO (365 días)	Entregado
	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte por correo las 24 horas. • Soporte Telefónico en horas de oficina. • Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer. e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video. 	•
	CARTOGRAFÍA DIGITAL - SIL	Entregado
	<p>cartografía digital mediante información secundaria que pone a disposición las instituciones, como el Instituto Geográfico Militar, Ministerio de Salud, Ministerio de Hidrocarburos, entre otros;</p> <p>Además del Plan de Desarrollo de y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Documentos SIG generados por el GAD Parroquial.</p>	

Por su parte el señor. Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza, en su calidad de presidente del **PRESIDENTE DEL GADPR UNION MILAGREÑA**, recibe a satisfacción dentro de los tiempos estimados para el presente proceso, los productos y servicios entregados por el Sr. Ing. Marco Usca, en su calidad de **PROVEEDOR** de servicios del web.

0000000100



Riobamba
García Moreno 1127 y 12 de Octubre

Francisco de Orellana
San Antonio y Rumipamba (Barrio Unión Imbabureña)
Teléfono: 06 2 300295

Para constancia de lo actuado por las partes, de forma libre y voluntaria convienen a firmar la presente **ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**, en tres documentos de igual valor y tenor, en las oficinas de la presidencia de **GAD Parroquial Unión Milagreña**, siendo 16H00, del 06 de octubre de 2023.



Ing. Ibor Aranguren
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN
COMPRA



Sr. Ing. Marco Ramiro Usca T
Keops Soft. Soluciones Informáticas.
CI: 0602358095001



0000000101

OFICIO KS-2310-ORE-0601

El Coca, 06 de octubre 2023

GARANTÍA TÉCNICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA

La presente constituye la **CARTA DE GARANTÍA TÉCNICA DEL SERVICIO** al proceso de contratación “**SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC**”, relacionado a la **ORDEN DE COMPRA: SERVICIO NIC-GADPRUM- 018-2023-JR** del proceso de contratación **NIC-2260004290001-2023-00108**

- El nombre de dominio **unionmilagrenia.gob.ec**, y los servicios de hosting tiene una vigencia de 365 días, misma que tiene vigencia hasta el **08 de septiembre 2024; 16:55:56**
- Los servicios de Hosting **PLAN 10 GB DEDIDACO**, gozan de una garantía de presencia en internet de al menos 99.9 %; lo que implica que nos reservamos el 0.01% del tiempo para tareas de mantenimiento e imprevistos.
- Seguridad y acceso, podrá acceder a la cuenta **unionmilagrenia.gob.ec** mediante navegador web CPANEL y clientes de acceso puerto 21 y puerto 22, sin embargo, al tercer acceso fallido, el servidor bloqueará la dirección IP desde donde trato de ingresar, bloqueando incluso el acceso a la página web.
- El servidor cuenta con el sistema Cloud Linux, lo que permite ajustar a la versión de su paquete de software, sin embargo, el servidor se actualiza constantemente con las versiones más recientes de los lenguajes de programación soportados.
- En caso de que el cliente considere transferir la página web a otro proveedor de hosting, este debe contar con los componentes licenciados a fin de precautelar el buen funcionamiento de la misma, Esta transferencia se deberá realizar dentro del tiempo de vigencia de servicios de la cuenta **unionmilagrenia.gob.ec**.
- El webmaster del sistema debe mantener un respaldo de la aplicación instalada dentro de los servicios de hosting.

Por su atención.

Att.



Firmado electrónicamente por:
MARCO RAMIRO USCA
TIUQUINGA

Ing. Marco R Usca T, Msc.
Keops Soft. Soluciones Informáticas.
Cel: 09 69716017
Correo: biodatos.ec@gmail.com
www.biodatos.ec

0000000102

OFICIO NO. ORE 2310 - 0601

El Coca, 06 de octubre 2023

Sr.

José Oswaldo Ramos Masaquiza

PRESIDENTE DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA

Presente.

De mi consideración.

Por la presente permítame expresar un atento y cordial saludo a la vez el deseo de éxito en las funciones a usted encomendada.

En respuesta a la **ORDEN DE COMPRA: SERVICIO: NIC-GADPRUM- 018-2023-JR** me permito presentar el **INFORME TÉCNICO** que se ha procedido a implementar según la proforma de servicios **KS-ORE-2308-2902**, con fecha, 29 de agosto de 2023.

ITEM 1 ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO unionmilagrenia.gob.ec

Los servicios de dominio se encuentran activos según el siguiente detalle

Dominio: unionmilagrenia.gob.ec

Fecha de Inicio: 2023-09-08 16:55:56

Fecha de Expiración: 2024-09-08 16:55:56

Según el registro del proveedor <https://nic.ec/whois.php>

Registrado por:

Dominio	unionmilagrenia.gob.ec
Fecha de Creación	2023-09-08 16:55:56
Fecha de Expiración	2024-09-08 16:55:56
Agente Registrador	ECUADORDOMAIN S.A.
Titular	Ibor Aranguren
Organización	GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA
Servidor de Nombre	ns1.biodatos.ec
Servidor de Nombre	ns2.biodatos.ec
Fecha de Consulta	06-10-2023 2:54:24 pm

0000000103

ÍTEM 2. SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO

- Espacio de alojamiento de 10GB.
- Transferencia mensual permitidos Ilimitada.
- Copias de seguridad automáticas diarias de los últimos 8 días.
- Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite.
- Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSh
- Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet.
- Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22
- Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas. Autoreponder.
- Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.)

Adjuntos datos de acceso al Cpanel:

User: unionmil

Password: LSP#G@))8\$6-3/

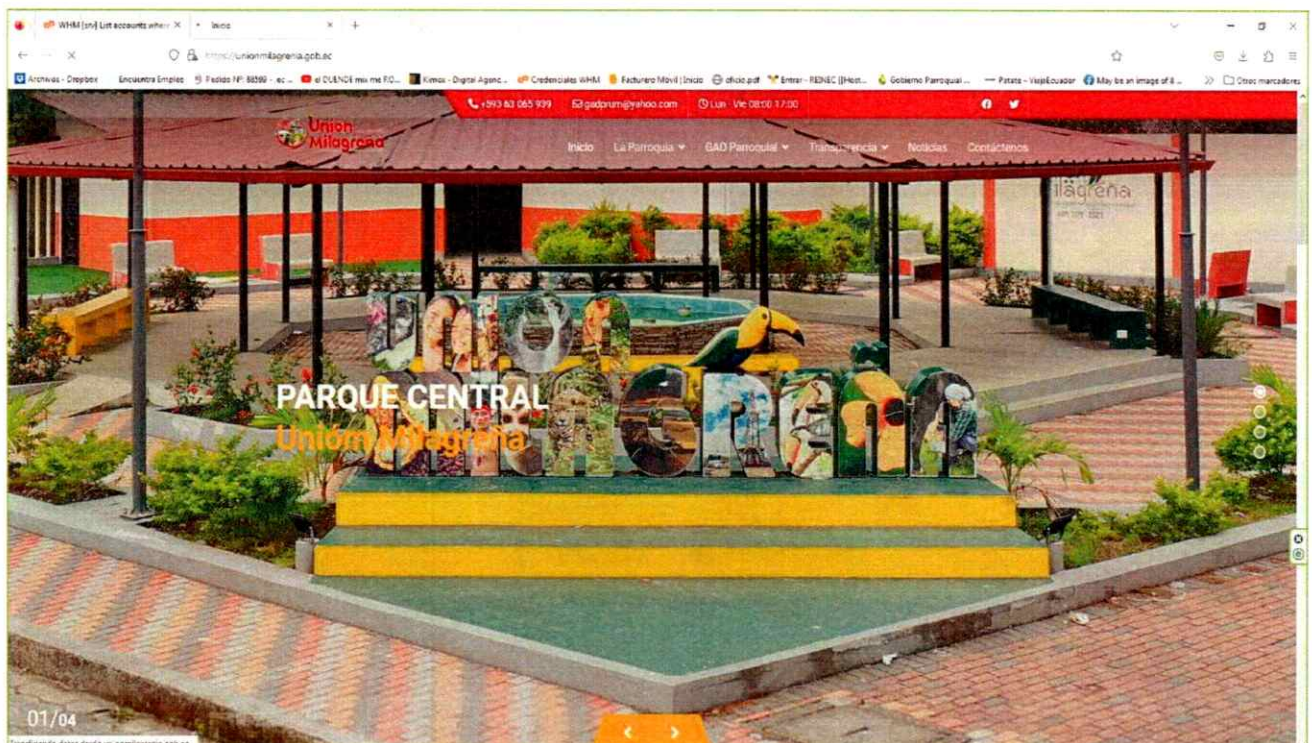
<https://unionmilagrenia.gob.ec/cpanel>

The screenshot displays the cPanel control panel interface. The left sidebar contains navigation options for 'Tools' and 'WP Toolkit'. The main content area is titled 'Tools' and lists various services such as 'Correo electrónico', 'Archivos', 'Bases de datos', 'Cuentas de correo electrónico', 'Reenviadores', 'Enrutamiento de correo electrónico', 'Auto contestadores', 'Dirección por defecto', 'Listas de correos', 'Monitorizar el envío', 'Filtros de correo electrónico global', 'Filtros de correo electrónico', 'Email Deliverability', 'Importador de direcciones', 'Spam Filters', 'Cifrado', 'Email Disk Usage', 'Administrador de archivos', 'Imágenes', 'Privacidad del directorio', 'Uso del disco', 'Disco de red', 'Cuentas de FTP', 'Copias de seguridad', 'Asistente de copia de seguridad', and 'Git™ Version Control'. On the right side, there is a 'Información general' section showing user details for 'unionmil (unionmilagrenia.gob.ec)', domain 'unionmilagrenia.gob.ec', shared IP address '88.99.26.27', and server theme 'jupiter'. Below this, the 'Estadísticas' section shows disk usage: 'Uso Del Disco: 7.59 GB / 20 GB (37,93%)' and 'Uso Del Disco MySQL®: 237,64 MB / 12,65 GB (1,83%)'.

ÍTEM 3. PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL - CMS Joomla 4.x / WORDPRES

La página web **unionmilagrenia.gob.ec**, cuenta con la versión 4.x de Joomla además está integrada por componentes licenciados mismas que son actualizados constantemente por el proveedor del componente, entre las que se destaca:

- 1- Docman Latest release: 4.0.20 on May 8, 2023, Gestor de Documentos LOTAIP.
- 2- LOGman Version: 4.7.6, Seguimiento de las actividades realizadas por los usuarios dentro del administrador de la página web.
- 3- FILEman Version: 4.0.6, Explorar archivos dentro del administrador de la página web.
Dirección de Descarga: <https://www.joomlatools.com>
- 4- Ignite Gallery Component v4.9.1.- Gestor Multimedia
Dirección de descarga <https://www.ignitegallery.com>
- 5- JCE Pro Content Editor v2.9.39.- Editor WYSIWYG, facilita la publicación de artículos Informativos.
Dirección de Descarga: <https://www.joomlacontenteditor.net>



ÍTEM 4 GESTION Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO (365 días).

Es el compromiso de actualización del contenido de la información en los diferentes segmentos de la página web Institucional del **GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA**, durante el tiempo contratado, para lo cual el **CLIENTE**, debe enviar la información que se requiera publicar a la dirección de correo biodatos.ec@gmail.com, misma que será publicada en un tiempo máximo de 24 horas. Este proceso se ejecutará dentro del periodo de servicios contratados, siempre que el cliente así lo requiera.

ITEM 5 SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO.

Por su parte el proveedor se compromete con el cliente a dar soporte en todo momento, mediante los siguientes medios:

- Soporte por correo las 24 horas al correo biodatos.ec@gmail.com
- Soporte Telefónico en horas de oficina al telefono 062 300 295 / 0969716017.
- Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer.

ITEM 6 CARTOGRAFÍA DIGITAL – SIL

El sistema de Información Local SIL, se implementa a partir de la información espacial levantada dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la información complementaria se gestiona de las páginas web oficiales, como el Instituto Geográfico Militar IGM, SIG Tierras entre otras.

Agradezco su atención, cualquier duda quedo a espera de sus comentarios.

Att.



Firmado electrónicamente por:
MARCO RAMIRO USCA
TIUQUINGA

Sr. Ing. Marco Usca, Msc.

marcousca@hotmail.com

Móvil: 09 69 71 60 17

Keops Soft Soluciones Informáticas.



RUC : 0602358095001

WHOIS



Ingresa el nombre de dominio .ec que deseas consultar.

unionmilagrenia.gob.ec

Q BUSQ

Registrado por:

Dominio	unionmilagrenia.gob.ec
Fecha de Creación	2023-09-08 16:55:56
Fecha de Expiración	2024-09-08 16:55:56
Agente Registrador	ECUADORDOMAIN S.A.
Titular	Ibor Aranguren
Organización	GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA
Servidor de Nombre	ns1.biodatos.ec
Servidor de Nombre	ns2.biodatos.ec
Fecha de Consulta	06-10-2023 2:48:20 pm

IMPRIMIR

0000000103



phpPgAdmin

3 /

List

0 /



Dominios



Aut

0 /



WP Toolkit



Publicador de sitio

Ree

0 /



Dominios



Redirige

Filtr

0 /



Zone Editor



Dynamic DNS

Cue

0 /



Métrica



Bas

0 /

Usa

0 /



Visitantes



Errores

Pro

0 /



Banda ancha



Acceso sin procesar

Usa

0 b



Awstats



Webalizer

IOP

0 /



Webalizer FTP



Editor de métrica

Usa

0 b



Uso de Recursos

Núr

0 /



Seguridad



Acceso a SSH



Bloqueador de IP



SSL/TLS



Manage API Tokens



Protección de enlace directo



Protección Leech



SSL/TLS Status



Autenticación de dos factores

00000000109

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



NECESIDAD DE INFOMA CUANTIA / NIC-2260004290001-2023-00108						
No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO					NIC-GADPRUM-018-2023-JR	
FECHA: 11 de septiembre del 2023						
ÁREA REQUIRENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.						
NUMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2023-JUL-0004						
OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC: conforme el siguiente detalle:						
PROVEEDOR: KEOPS SOFT			PROFORMA Nro.: KS-ORE-2308-2902			
RUC: 0602358095001			FECHA: 29 de agosto de 2023			
TELÉFONO: 096 971 6017			CONTACTO: Marco Usca			
DIRECCIÓN: San Antonio S/N y Rumipamba, el Coca - Orellana			VIGENCIA: 30 DIAS			
CORREO: biodatos.ec@gmail.com						
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.U	V.TOTAL
1	979901011	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	Unidad	1	\$ 600,00	\$ 600,00
SUBTOTAL						\$ 600,00
IVA 12%						\$ 00,00
TOTAL						\$ 600,00
Notas:						
Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.						
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)						
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.						
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA			El Técnico de la orden de compra, estará a cargo del Ing. Ibor Aranguren, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.			

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000110

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



	La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña pagará la orden de compra para el "SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> Forma de Pago: contra entrega – recepción debidamente legalizada. Condiciones de pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos certificados provenientes del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña; y deberá ser cancelado una vez que se ha recibido a entera satisfacción del servicio, con la suscripción de la respectiva acta de entrega recepción. Documentos habilitantes para el pago: El Proveedor deberán presentar la siguiente documentación habilitante para el respectivo pago: <ul style="list-style-type: none"> • Ruc • Cedula • Certificado Bancario • Acta de Entrega Recepción • Informe del Proveedor de los trabajos realizados • No estar en mora con el IESS y SRI • Orden de Trabajo • Factura(s) electrónica. • Documentos del proveedor (Certificado Bancario)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	• 30 días laborables a partir de la firma de contrato u orden de compra;
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas.
MULTAS:	Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en las oficinas Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña , según las especificaciones técnicas en el informe, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



<p>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</p>	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos: El contratante/ gadprum@yahoo.com El proveedor/ biodatos.ec@gmail.com</p>
<p>DOCUMENTOS HABILITANTES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las certificaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Requerimiento - Informe de Necesidad - Certificación POA - Certificación PAC - Certificación Catalogo Electrónico - Términos de Referencia - Estudio de Mercado - Certificación Presupuestaria
<p>ACEPTACIÓN:</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, con RUC 2260004290001, certifica e informa que el servicio cumplió con las Especificaciones Técnicas aceptada por KEOPS SOFT la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de Ínfima Cuantía.</p>
<p>BASE LEGAL</p>	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-; prevé:

Art. 43.- Convenios Marco.- El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP. - Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.

Art. 45.- Obligaciones de los Proveedores. - Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se haya previsto en el Convenio Marco

Art. 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes



JOSE OSWALDO RAMOS
MASAQUIZA

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

CI:2100244009

PRESIDENTE DEL GADPR UNION MILAGREÑA.



MARCO RAMIRO USCA
TUQUINGA

KEOPS SOFT

Ing. Marco Usca

RUC: 0602358095001

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000113

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**Fecha de Elaboración:**

viernes, 8 de septiembre de 2023

CERTIFICACION No:**CER-2023-SEP-0004****ESTADO:****Aprobado****Documentos de Respaldo :**

En atención al Memorando N° IA-DDP-050-2023 , de fecha 08 de Septiembre de 2023, en el que se solicita la certificación presupuestaria para la Contratación del Servicio RENOVACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL DOMINIO UNIONMILAGREÑA.GOB.EC

Partida Presupuestaria :

1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	600.00
---	--	--	--------

Total Partidas : 600.00**SON :** seiscientos usd con cero ctvs**Detalle de la Certificación :**

La Tesorería del Gobierno Parroquial Rural de UNION MILAGREÑA, CERTIFICA que si existe la disponibilidad presupuestaria RENOVACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL DOMINIO UNIONMILAGREÑA.GOB.EC

Autorizado por :

Elaborado por :

Lic. Miriam Espin
SECRETARIA TESORERA

0000000114

Memorando Nro. 048-IC-GADPRUM-2023
Unión Milagreña, 08 de septiembre del 2023

PARA: Ing. Ibor Aranguren
Responsable de Compras Públicas

ASUNTO: Autorización de contratación de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC y disposición de elaboración de orden de compra


De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IA-DDP-051-2023, autorizo la contratación del Proveedor KEOPS SOFT, con RUC: 0602358095001, para la adquisición /contratación de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC; en virtud, de que CUMPLE con los parámetros técnicos, económicos y legales requeridos, siendo esta la oferta más favorable a los intereses institucionales del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y dispongo la elaboración de la orden de compra.

Razón que notifico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente,




Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL UNIÓN MILAGREÑA

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Memorando Nro. IA-DDP-051-2023
Unión Milagreña, 08 de septiembre del 2023

PARA: José Oswaldo Ramos Masaquiza
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

ASUNTO: Solicitud de autorización de la contratación de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC y elaboración de orden de compra

Estimado/a Presidente/a,

En referencia al proceso para la contratación de SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC; por medio del presente recomiendo a Usted la contratación del proveedor KEOPS SOFT, con RUC: 0602358095001, por un monto de 600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100) Dólares sin incluir IVA; dado que presenta la oferta más baja y cumple con los parámetros técnicos, económicos y legales requeridos, siendo esta la oferta más favorable a los interés institucionales del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña.

Adicionalmente, solicito se disponga la elaboración de la orden de compra correspondiente para lo cual adjunto estudio de mercado y demás documentación habilitante del proceso.

Sin otro particular, suscribo.


Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



0000000116

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Memorando Nro. IA-DDP-050-2023
Unión Milagreña, 08 de septiembre del 2023

PARA: José Oswaldo Ramos Masaquiza
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

ASUNTO: Entrega de Estudio de Mercado para la contratación del SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

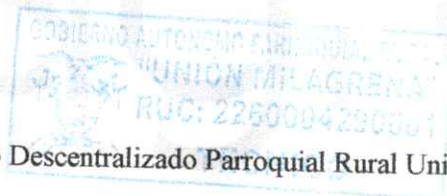
Estimado/a Presidente/a,

En referencia al proceso para la contratación del SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC; por medio del presente se hace entrega del Estudio de Mercado para la definición de Presupuesto Referencial, y a la vez solicito autorice a quien corresponda se emita la respectiva Certificación Presupuestaria de Disponibilidad de Fondos para dar continuidad al proceso de contratación.

Sin otro particular, suscribo.


Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

Unión Milagreña, 08 de septiembre de 2023

1. BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...)"

El artículo 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCNP, establece: "Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios -APUS- de ser el caso, presupuesto referencial y demás información necesaria para la contratación, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad según corresponda".

En la Codificación de Resoluciones del SERCOP, artículo 2, numeral, 26.1 se indica: "Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente (...)

0000000113

2. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

2.2. CÓDIGO CPC

CÓDIGO CPC NIVEL 9	979901011
DESCRIPCIÓN	SOFTWARE Y HOSTING ESTRATEGICO PARA LA IMPLANTACION CON SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD

3. ANÁLISIS DE PROFORMAS

A continuación, se procede a realizar el análisis de las proformas receptadas en virtud de la publicación de la necesidad de contratación y recepción de proformas No. NIC-2260004290001-2023-00108

ESTUDIO DE MERCADO
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

Objeto de Contratación:		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.							
Fecha de elaboración		08/09/2023							
ITEMS		OFERENTES							
		ANÁLISIS DE PROFORMAS							
Nro.	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT.	NOMBRE DEL PROVEEDOR: KEOPS SOFT RUC 0602358095001		NOMBRE DEL PROVEEDOR: SAOH STING RUC 0190336271001		NOMBRE DEL PROVEEDOR: FRANCISCO JAVIER MORALES GARCIA RUC 1310395932001	
				VALOR U.	VALOR T.	VALOR U.	VALOR T.	VALOR U.	VALOR T.
1	UNIDAD	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	1	600.00	600.00	289.95	289.95	900.00	900.00
SUBTOTAL				\$	600.00	\$	289.95	\$	900.00
IVA 12%				\$		\$	34.79	\$	108.00
TOTAL				\$	600.00	\$	324.74	\$	1,008.00
Presupuesto referencial									
NOMBRE DE PROVEEDORES		SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL					
NOMBRE DEL PROVEEDOR: KEOPS SOFT RUC 0602358095001		\$ 600.00	0.00	\$ 600.00					
NOMBRE DEL PROVEEDOR: SAOH STING RUC 0190336271001		\$ 289.95	34.79	\$ 324.74					
NOMBRE DEL PROVEEDOR: FRANCISCO JAVIER MORALES GARCIA RUC 1310395932001		\$ 900.00	108.00	\$ 1,008.00					

4.- Revisión de "Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos en la página del SERCOP

Revisado en la plataforma SOCE del SERCOP; ningún oferente consta como "Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP o a la Contraloría", conforme las siguientes capturas de pantalla:

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Proveedor 1: KEOPS SOFT, RUC: 0602358095001

Los 50 Vallenatos Más Esc... x x Proceso de Contratación - Búsqueda x +
compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 8 de Septiembre del 2023 13:17 [Ingresar al Sistema]

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	Por RUC / Número de Identificación	0602358095001	Buscar Proveedor
Por Razón Social			

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Proveedor 2: SAOH STING, RUC: 0190336271001

Los 50 Vallenatos Más Esc... x x Proceso de Contratación - Búsqueda x +
compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 8 de Septiembre del 2023 13:18 [Ingresar al Sistema]

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	Por RUC / Número de Identificación	0190336271001	Buscar Proveedor
Por Razón Social			

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Proveedor 3: FRANCISCO JAVIER MORALES GARCIA, RUC: 1310395932001

Los 50 Vallenatos Más Esc... x x Proceso de Contratación - Búsqueda x +
compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 8 de Septiembre del 2023 13:20 [Ingresar al Sistema]

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	Por RUC / Número de Identificación	1310395932001	Buscar Proveedor
Por Razón Social			

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

5. CONCLUSIÓN

- Una vez concluida la etapa de presentación de proformas, se evidenció que se presentaron tres (03) proformas, a través de la herramienta de necesidades de ínfima cuantía, las cuales una vez revisadas, se concluye que una cumple con los términos de referencia/ especificaciones técnicas solicitados, cuentan con la actividad económica en el RUC acorde al servicio/ o bien

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec



requerido y remiten sus propuestas económicas para el análisis. Las otras ofertas no cumplen con los requisitos solicitados en los términos de referencia

- La oferta del proveedor KEOPS SOFT, con RUC: 0602358095001, presenta la oferta económica, la misma que asciende a 600,00 (SEISCIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA.

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL Y RECOMENDACIÓN

Con base en lo anteriormente expuesto, luego del análisis correspondiente de la única proforma presentada, el presupuesto referencial se determina en 600,00 (SEISCIENTOS con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA, y se recomienda adjudicar la orden de compra del procedimiento de ínfima cuantía de objeto SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC, al proveedor KEOPS SOFT, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses institucionales de conformidad a la normativa legal vigente.

Elaborado por:

 Nombre: Ibor Aranguren Cargo: Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña Certificación de operadores del SNCP No. SERCOP-sHfLwKTvVC	
--	--

0000000121

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

www.unionmilagrenia.gob.ec

RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

Código Necesidad de Contratación: NIC-2260004290001-2023-00108

PROFORMA DE SERVICIOS

PROFORMA	KS-ORE-2308-2902
FECHA	29 de Agosto 2023
RUC	2260004290001
CLIENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA
DIRECCIÓN	ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS / UNION MILAGREÑA / ENTRADA AL NORTE UNO
CONTACTO	IBOR ARANGUREN
CORREO	gadprum@yahoo.com

QUIENES SOMOS

KEOPS SOFT Soluciones Informáticas es una empresa dedica a proveer servicios de alojamiento (Web Hosting), Servicio de Audio Streaming (Radio Online), Televisión Online, Diseño e Implementación de páginas web, desarrollo de sistemas web a medida.

Nuestra empresa se encuentra domiciliada en la ciudad de Riobamba, García Moreno 1127 y 12 de octubre, inicio sus actividades el 27 de agosto de 2003, bajo el nombre de Keops Soft. Soluciones Informáticas, con el RUC: 0602358095001.

Correo: [biodatos.ec@gmail](mailto:biodatos.ec@gmail.com)
marcouasca@hotmail.com
Movil: Ing. Marco Usca: 0969 716017
Ing. Paulina Poma: 0990 660104
Twitter: @marcouasca
Web: www.biodatos.ec.

SERVICIOS.

DESARROLLO DE PÁGINAS WEB.- Desarrollo e implementación de páginas web a medida utilizando código abierto, utilizando CMS como Joomla 3.x, WordPress; Plataformas de formación Online Moodle.

ALOJAMIENTO WEB.- Servicios de alojamiento web especializado, en servidores dedicados ubicados estratégicamente en Alemania, Europa con replica en Estados Unidos; Generación de respaldos diarios de cada una de nuestras cuentas a fin de precautelar la información de nuestros clientes.

AUDIO STREAMING.- Transmisión en vivo de audio real 24 horas al día, con una calidad estéreo de 128 kbps, desde cualquier punto conectado a internet conocido también como Radio Online.

Nos hemos especializado en la implementación a de CMS Joomla orientado al cumplimiento de la LOTAIP que están obligados a llevar las instituciones que manejan fondos públicos.

Item	DESCRIPCIÓN
1	<p>ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO - unionmilagrenia.gob.ec</p> <p>CPC: 979901011 Vigencia 365 días.</p>
1	<p>SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de alojamiento de 10GB. • Espacio Backup Diarios de 10GB. • Transferencia mensual permitido, Ilimitada. • Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días. • Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite. • Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH • Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como minimo. • Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22 • Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas, Autoreponder. • Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) <p>ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz • Memoria RAM 64 Gb. • Sistema Operativo Cloud Linux x86_64 Ó superior.
1	<p>PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL - CMS Joomla 4.x / WORDPRES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Panel de administración y control, Multiusuario, Multiperfil. 2.- Editor WYSIWYG JCE PRO. 3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva. 4.- Editor WYSIWYG, complemento JoomlaCK, office 2007, incorporado en la edición de Artículo. 5.- Módulo de artículos destacados. 6.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad del GAD UNION MILAGREÑA. 7.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución. 8.- Accesibilidad estructurada mediante Menús. 9.- Gestor de Descargas DOCMAN, (LOTAIP) 10.- Gestor de galería de Imágenes / Videos IGNITE GALLERY 11.- Estadística de visitas a la página web por ubicación. 12.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna. 13.- Modulo de Estadística de atención. 14.- Galería de Videos, tipo YouTube.
12	<p>ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO (365 días).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control. 2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR UNION MILAGREÑA, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.
1	<p>CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CMS</p> <p>8 horas de capacitación. - On Line, Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe el GADPR UNION MILAGREÑA. Los temas a capacitar serán:</p>

0000000124

- a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS.
- b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO.
- c.-) Administración de cuentas de correo electrónico.
- e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.

1 SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO (365 días)

- Soporte por correo las 24 horas.
- Soporte Telefónico en horas de oficina.
- Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviewer. e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.

CARTOGRAFÍA DIGITAL - SIL

cartografía digital mediante información secundaria que pone a disposición las instituciones, como el Instituto Geográfico Militar, Ministerio de Salud, Ministerio de Hidrocarburos, entre otros;
Además del Plan de Desarrollo de y Ordenamiento Territorial.
Documentos SIG generados por el GAD Parroquial.

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	DESCRIPCIÓN	CPC	Cant	V. Unit	Sub Total
1	RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA	979901011	1	600,00	600,00
Total					600,00

CONSIDERACIONES

ASISTENCIA DIRECTA. - En territorio coordinando de forma directa con un representante del GADPR UNION MILAGREÑA.

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega, previo informe de satisfacción de parte del Administrador de la Orden, informe técnico, acta entrega recepción conforme lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNC y factura correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días, a partir de la fecha de adjudicación y entrega de datos de acceso a CPANEL y dominio por parte del cliente.

VALIDES DE LA OFERTA: 90 días o de acuerdo a lo que indique la LOSNCP y su reglamento general.

GARANTÍA DE SERVICIO. - Se garantiza el acceso a los servicios web ofertados de al menos el 99.6% de presencia en internet del tiempo contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días laborables.



MARCO RAMIRO USCA
TIUQUINGA

0000000125

Sr. Marco R Usca T, Ing.
Keops Soft. Soluciones Informáticas.

Cuenca, 29 de agosto del 2023

Señores
JUNTA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
Presente.

La empresa Saohosting proveedor de almacenamiento en Ecuador, pone a su consideración la siguiente cotización:

La Empresa

SAOREDES Cia. Ltda. RUC 0190336271001 y su nombre comercial "**SAOHOSTING**" es una empresa nacional con más de 17 años de experiencia en tecnología de la información y comunicación, ofreciendo entre sus productos y servicios almacenamiento web (HOSTING), almacenamiento de correo electrónico, almacenamiento NAS, almacenamiento de infraestructura (HOUSING), almacenamiento ZONA DNS, venta de dominios comerciales, acceso a Internet corporativo, enlaces de datos L2 y L3, diseño e implementaciones de redes voz y datos, consultoría de seguridad informática, y desarrollo de soluciones web multimedia.

¿POR QUÉ ELEGIR NUESTRO SERVICIO?

SAOREDES CIA. LTDA. – SAO HOSTING Cuenta con su propio centro de datos en Ecuador, infraestructura propia de servidores HPE® de generación 9, 10, recursos IPv4 e IPv6 propios con ASN público AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING), Partner acreditado para Ecuador de la marca CPANEL®, cuatro servidores dedicados de alta demanda para consulta de nombre de dominio DNS, conexión dual al NAP del Ecuador (IXP Internet eXchange Point infraestructura nacional que permite intercambiar localmente tráfico de Internet originado y terminado en el Ecuador) y el respaldo de la conexión directa BGP con los principales proveedores TIER de tránsito nacional e internacional de acceso a internet (Telia®, Telxius®, Italian Telecom®, Sprint®, Level3®, Century Link®, Telconet®, Otecel® y Conecel®), lo que nos ha permitido tener el mejor acceso a nuestro centro de datos con **tiempos de acceso de 20ms para tráfico nacional y 120ms para tráfico internacional** para los servicios de almacenamiento web, correo electrónico, almacenamiento NAS,

-1-

aplicaciones propietarias, servidores compartidos CPANEL®, Servidores Virtuales CPANEL®, y Servidores Dedicados CPANEL®.

Los servicios están continuamente monitorizados por nuestro NOC (Network Operations Center) local, quienes también aseguran las actualizaciones y seguridades de los mismos.

Internet Redes de Próxima Generación (NGN) fibra óptica

La Red de Próxima Generación (NGN) de fibra óptica la cual estamos conectados desde nuestro centro de datos hacia los servicios de internet, es una plataforma de comunicaciones que permite dar servicios de acceso desde 1 Mbps hasta 100 Gbps desde la ciudad donde **SAOREDES CIA. LTDA. - SAOHOSTING** tiene conexión.

COSTOS DEL SERVICIO

Nro.	CPC	Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	831500011	RENOVACION DEL HOSTING Y PAGINA WEB DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA	Unidad	1	\$289.95	\$289.95
					SUBTOTAL	\$289.95
					IVA 12%	\$34.79
					IVA 0 %	\$0.00
					TOTAL	\$324.74

Requerimiento	Detalle	Fecha Inicio	Duración	Fecha Fin
SERVICIO DE PROVISION DE HOSTING CPANEL	SERVICIO DE PROVISION DE HOSTING CPANEL	--	365 días	--

DATOS DEL OFERENTE:

- Razón Social: **SAOREDES CIA. LTDA.**
- Nombre Comercial: **SAOHOSTING**
- RUC: **0190336271001**
- Ciudad: Cuenca - Ecuador
- Dirección: Av. Fray Vicente Solano 4-101 y Av. Remigio Crespo Sec. Estadio Alejandro Serrano // Edificio C.I.C. A. - Of 117 - P1
- Teléfono: 072455366 – 0998341318
- **Número de Proforma:** 000-08-00060
- **CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** NIC-2260004290001-2023-00108
- **Vigencia de la proforma:** 30 días
- **Tiempo de Entrega:** 3 a 5 días laborales aproximadamente **PREVIO A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR BACKUP O LOS ACCESOS DISPONIBLE DEL SERVIDOR DEL HOSTING ACTUAL PARA MIGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE VOLUMEN DE INFORMACIÓN QUE SE VA A RESPALDAR**, ya que algunos servidores que esta fuera de país tiene limitado la velocidad de transferencia el en caso de servidores ubicados en USA Y EUROPA el cual se debe proveer más días para la migración. Cabe destacar que es responsabilidad exclusiva de la institución la entrega la información en formato digital o credenciales de acceso vigentes del proveedor anterior de hosting para poder realizar la migración de la misma.
Nuestro servicio incluye migración completa del sitio web, correos electrónicos del proveedor anterior de Hosting sin costo a cargo de personal de Saohosting.
- **Garantía:** Por el tiempo que dure el alquiler del hosting en temas relacionados con el mismo no con su contenido. Se adjuntará Garantía Técnica y Garantía de Servicio.
- **Forma de Pago:** 100% contra entrega, el pago se realizará mediante previa presentación de la factura, acta Entrega/Recepción, Informe de Entrega a Satisfacción por parte del Administrador del contrato.

Portafolio de Principales Cliente

Empresa Privada

Confianza Seguros S. A.
Quantum S. A. – TRULYNOLEM ECUADOR
Vazseguros S. A.
Delta Brokers S. A.
Joyería Guillermo Vázquez
Importadora Tomebamba
Construgypsum Cia. Ltda.
Instituto Universitario San Isidro
Unidad Educativa Latinoamericano
Unidad Educativa La Asunción
Unidad Educativa Rosa de Jesús Cordero
Eia-Brokers Cia. Ltda.
Cooperativa Tulcán
Importadora El Hierro - Megahierro
Cooperativa CAC-CICA
Agrota Cia. Ltda.
Tiendas Minigood Cia. Ltda.
Madercenter S. A.
CTT de los Andes Ambato
Vehicentro S. A. Sinotruk

Empresa Pública

Registro de la Propiedad de Gualaceo
Electro Generadora de Austro S. A. Elecaustro
I. Municipalidad de Latacunga
I. Municipalidad de Gualaceo
I. Municipalidad de Nabón
I. Municipalidad de Ambato
I. Municipalidad de Tulcán
I. Municipalidad de Santa Elena
IKIAM- EP
Empresa Municipal de Agua Potable de la Troncal
Gobernación de Morona Santiago
Gobernación de Zamora Chinchipe
UNAE EP AZOGUES
Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM EP
Empresa Pública de Movilidad Gualaceo "G-Movep"
Cooperativa Cesantía de la Policía Nacional
Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP
Hospital General de Chone
Cuerpo de Bomberos de Cuenca
Fundación Museos de la Ciudad – Quito
EMASEO - Quito
Portocomercio EP – Portoviejo
Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Shushufindi
Fuerza Terrestre Ecuatoriana
Empresa de Agua Potable de Pedro Carbo
CNE Consejo Nacional Electoral - Quito
Hospital Isidro Ayora – Quito
Orquesta Sinfónica de Cuenca
Orquesta Sinfónica de Nacional

CUMPLIMIENTO DE LOS TDR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HOSTING CPANEL GOB DEDICADO – CENTRO DE DATOS EN ECUADOR

Capacidad de Almacenamiento	ILIMITADO
Transferencia Mensual / Ancho de Banda	ILIMITADO
Panel de Control / Administración	CPANEL Versión 112.0.3 o superior
Puerto LAN / Conexión	1Gbit /x 2 con protocolo redundancia LACP / Conexiones Ethernet de 10 Gbps Backbone y conectado a la red NAP.ec red de proveedores de transito nacional, servicio doble salida internacional BGP con doble fibra redundante por proveedor conectado a Tlar 1 de ECUADOR y USA.
Dominio Principal con cuenta Cpanel	PLAN CPANEL 1 - SI
Dominios Parqueados	ILIMITADO
Subdominios	ILIMITADO
Servicios Web	Apache/2.4.52 (cPanel) OpenSSL/1.1.1k mod_bwlimited/1.4 Soporte TLS 1.2 y TLS 1.3 / NGINX Web Caching
Servicios FTP	Pureftpd 1,0 SSL / TLS Ilimitados
Bases de Datos	MySQL 8.x/ ilimitadas o Mariadb 10.3 / Ilimitadas
	Postgresql 10.x / Ilimitadas
Administrador Base de Datos	phpmyadmin version 4,97
PHP	Desde la versión 5.6 a 8.2 MULTISELECTOR
Perl	Si se puede instalar si el cliente requiere última versión compatible con cpanel Perl 5.32 o superior
Sistema Operativo	CLOUDLINUX 8.x ya que CentOS 6 y 7 deja de tener Soporte
Límite de Archivos INODES Asignado a la Cuenta CPANEL	1200000
Memoria RAM Server Asignado a la Cuenta CPANEL	8 GB
vCPU Asignado a la Cuenta CPANEL	4C
IOPS Asignado a la Cuenta CPANEL	1024
SSL para dominio web institucional	SI SSL DV para todos los dominios y subdominios
Estadísticas	Si esta todas la compatibles con cpanel awstar, weblizer es estándar en cpanel

Software Auto Instalador	Soffaculus Premium para instalación de programas compatibles con CPANEL // Wordpress, Moodle entre otros.
Backup	Los backup son programados, diarios, semanales o mensuales incrementales o no incrementales con acceso a sistema jetbackup 5 desde Cpanel. Se destinará una unidad mas de disco para este servidor SIN COSTO Backups autoadministrados por cliente en cpanel
Cuentas de correo electrónica	CUENTAS POP3s / IMAPs ILIMITADAS, compatible con Outlook, Android y iPhone // ENVIO X HORA DE 1500 RELAY o APUNTAMIENTO HACIA SERVIDORES EXTERNOS
Multi PHP INI	SI puede ser cambiado desde la consola Cpanel
Procesos Cron jobs	SI
IP Dedicada / Compartida	SI 1 IPv4 Dedicada / 1 IPv6 Dedicada - geolocalizadas en ECUADOR velocidad significativa de 20ms de latencia desde cualquier proveedor de Internet NACIONAL hacia nuestro centro de datos.
Acceso SSH	SI Acceso SSH plan contratado
Name Servers Personalizado	Se puede crear sus propios NS o usar los 4 NS de alta demanda de nuestra empresa
Administrador Registros DNS	Administración de sus registros DNS dentro de la Consola Cpanel
Soporte Ticket 24/7/365	SI - desde nuestro PBX local, sistema de tickets Help Desk 24/7/365 y WhatsApp Tecnico 24/7/365
Soporte en Línea	SI PBX Local 8x5 072455366 / 0998341318
Soporte por e-mail	SI cuenta networking@saohosting.net
Soporte Técnico	Nivel 1 y Nivel 2 directo con Saohosting y CPANEL INC a Técnicos Especialistas Certificados de la marca
Servicio completo 24/7 de reemplazo y apoyo de hardware	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar podemos disponer de servidores de contingencia, servidores cuenta 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Reemplazo de hardware por defectos	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar podemos disponer de servidores de contingencia, servidores cuenta 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Solución de inconvenientes por SPAM	SI - Personal Técnico de Saohosting, y sistemas de antispam ConfigServer Mailscanner
Solución de inconvenientes por AV / Malware	SI - Personal Técnico de Saohosting, sistemas inmunifiAV360 para remoción de malware
Solución de inconvenientes en software	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte técnico dedicado para servidores	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar disponemos de técnicos HPE ya que lo servidores cuenta con garantía 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Soporte a la Página Web Institucional	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Actualización del sistema de la Página Web Institucional	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte en Joomla/Wordpress	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte avanzado en PHP	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC

Firewall	Triple Firewall de borde: BGP/ UTRS DDOS nivel datacenter. Firewall SPI instalado en el servidor y WAF Firewall instalado en el servidor.
-----------------	---

Detalle

Seguridad y Servicios incluidos en los Servidores CPANEL SAOHOSTING

- **Firewall Perimetral SPI:** Sistema protección de intrusos y detección de ataques externos SPI - Stateful Packet Inspection. Cuenta con sistema Country Code to CIDR para bloqueo de toda una red de un país a través de las bases datos MaxMind, DB-IP, ipdeny, iptasn entre otras.
- **Protección DoS cPHulk:** Servicio que brinda protección contra ataques de fuerza bruta. Un ataque de fuerza bruta es un método de piratería que utiliza un sistema automatizado para adivinar la contraseña de su servidor o servicios web.
- **Web Application Firewall WAF:** Protección para las aplicaciones web al filtrar y monitorear el tráfico HTTP entre una aplicación web e Internet. Protección de las aplicaciones web de ataques tales como falsificaciones entre sitios, scripts entre sitios (SS), inclusiones de archivos e inyecciones de código SQL, entre otros.
- **MailScanner Antispam:** Robusto motor de Antispam que se encarga de examinar el correo electrónico e identificar y etiquetar correo masivo no solicitado (Spam), así como también los fraudes electrónicos (Phishing), consola integrada en el servidor y administración de cuarentena de correo no deseado.
- **Antivirus - Antimalware: imunity 360** escaneo avanzado de malware, virus, denegación de servicios.

Tablero Imunity360

Gestión centralizada de incidentes

 Firewall avanzado	 IDS / IPS	 Detección de malware	 Sandboxing	 Patch Management	 Manejo de reputación
-----------------------	---------------	--------------------------	----------------	----------------------	--------------------------

- **WordPress Toolkit Deluxe:** Interfaz de administración que permite configurar y administrar sitios web de WordPress. Además, permite reparación de código base, clonación y actualizaciones inteligentes.
- **Certificado SSL DV para todos los dominios y subdominios por (durante la vigencia del servicio)**
Habilita https y la imagen del candado.
Emisión rápida: DV emitido.
Compatible con todos los principales navegadores web y móviles.
Proporciona el más alto nivel de cifrado.
Encriptación HA2 & ECC más robusta, SHA-256 y 2048-bit RSA Keys
Cifrado fuerte de 256 bits.
Soporte Protocolos TLS v1.2 / TLS v1.3
- **Jetbackup 5:** Moderna herramienta de respaldo programados diarios, semanales, mensuales incrementales o no incrementales.

- **Plantilla WordPress Pro**

Seguridad y Servicios de la infraestructura Data Center

- **Infraestructura de comunicación y acceso** Cisco® 1000 Series Integrated Services Routers, Mikrotik® serie Cloud Router de 16 / 36 core MPLS, redundancia de Hardware VRRF, Switch de acceso, distribución y agregación Mikrotik® Cloud Router Switch SFP+ 10G backbone con Link Aggregation Control Protocol.
- **Protección DDoS - Data Center: Unwanted Traffic Removal Service (UTRS):** UTRS mitiga los ataques DDoS, grandes y pequeños, al aprovechar nuestra red existente de oradores BGP con nuestros PEER internacionales que cooperan para distribuir y bloquear el tráfico basado en anuncios BGP entre proveedores de servicio de Internet.
- **Firewall Perimetral** contra ataques: Sistema protección de intrusos y detección de ataques externos.
- **DNS Clúster Saohosting:** El sistema cuenta con cuatro servidores NS dedicados de alta demanda configurados dos por la salida principal de acceso a internet y dos por la segunda salida de acceso a internet para resolución de nombre de dominio garantizando la consulta de DNS a nivel local e internacional de los sistemas alojados en nuestra infraestructura.
- **ASN BGP AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING) IPv4 e IPv6** propias.
- **Soporte y Mantenimiento:** Chequeo periódico del servidor físico, mantenimiento del servidor físico, actualización del sistema OS, plataforma CPANEL® y demás componentes de seguridad.
- **Help Desk Web Saohosting, WhatsApp Soporte,** chequeo de estado del funcionamiento, manos remotas.
- **Infraestructura de servidores tipo rack:** Servidores de serie DL HPE® de generación 10 optimizados para rack al ofrecer rendimiento, resiliencia y escalabilidad para las actividades principales y las cargas de trabajo con procesadores Intel(R) Xeon(R) Bronze, Silver y Gold 4, 8, 10, 16 20 core de segunda generación, sistemas arreglo de discos RAID10 para redundancia y alta disponibilidad en SATA 7.5k, SAS y SSD tecnología HPE®.
- **Infraestructura de respaldo NAS TrueNAS Core® y Synology®** sistema de archivos OpenZFS de recuperación automática, RAID integrado, potentes herramientas de gestión de datos y la capacidad de detectar y reparar automáticamente la corrupción silenciosa de datos. Soporte Bloques: ISCSI, VAAI, Cinder, Archivos: NFS, SMB, AFP.
- **Proveedor Autorizado de CPANEL para Ecuador,** Nuestra empresa es proveedor directo para Ecuador de CPANEL US, lo cual tenemos soporte directo de la marca por ingenieros Senior para nuestro servicio.

Centro de Datos – Cuenca Ecuador Saohosting características TIER III

- Sistema de Climatización AC 24/7
- ASN BGP AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING)
- IPv4 y IPv6 propias.
- Generador de Energía Eléctrica Principal Edificio 24h
- Generador de Energía Eléctrica Auxiliare Respaldo 12h
- Banco de Baterías ONLINE 8kva UPS.
- Nivel de disponibilidad del 99.98%
- Múltiples líneas de distribución eléctrica de 110v /220v
- Equipos y Servidores HPE® con poseen doble fuente de alimentación eléctrica.
- Componentes redundantes (N+1)
- Esquema de soporte 7x24
- Servicio de Guardianía 24/7/365
- Sistemas Seguridad NVR Edificio.
- Sistemas Seguridad NVR Centro de Datos.

Enlaces de Internet BGP N+1

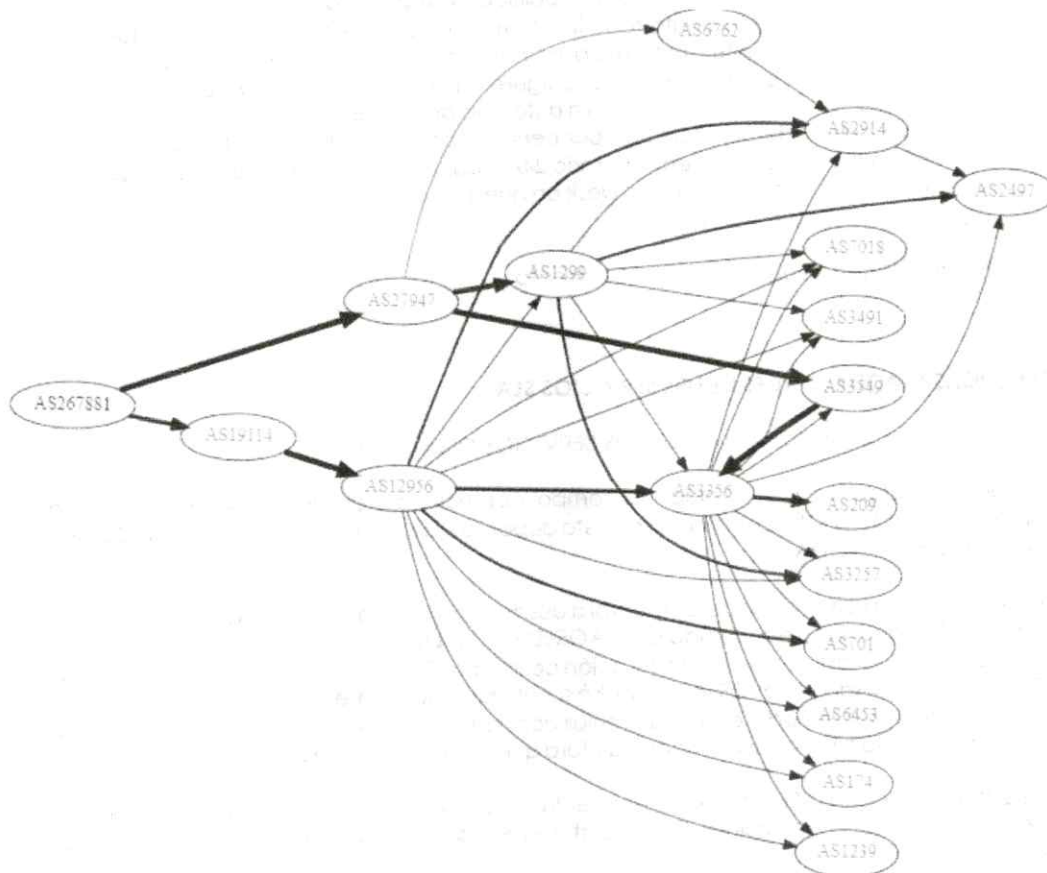
- Sistema de distribución de acceso a NAP.EC para garantizar el mejor acceso local al servicio mediante la red de proveedores de Internet del Ecuador los que nos garantiza velocidad de acceso sobre los 9 ms acceso local, 30 ms acceso nacional y 120 ms acceso internacional.

- Enlace principal de fibra óptica de acceso de internet BPG PRINCIPAL y conexión redundante Backup de fibra óptica de acceso a Internet PRINCIPAL segunda ruta alterna.
- Enlace secundario de fibra óptica de acceso de internet BGP SEGUNDO proveedor y conexión redundante Backup de fibra óptica de acceso a Internet BACKUP segunda ruta alterna.

Característica de Enlaces de Internet BGP N+1

- Packet loss: cercanos al 0%
- Latencias al backbone en USA: 100 ms
- MTR: 2 hora.
- DELAY CIRCUITO INTERNACIONAL: 120 ms
- DELAY CIRCUITO NACIONAL: 30ms
- DELAY CIRCUITO LOCAL: 9 ms
- SLA: 99.98%
- PACKET LOSS: Cercanos al 0%
- Disponibilidad del 99.98%

• DIAGRAMA DE CONEXIÓN BGP REDUNDANTE DOBLE SALIDA INTERNACIONAL INTERNET - ASN SAOREDES CIA. LTDA. - SAOHOSTING AS267881



Disponibilidad del Hosting:

1. Informar con al menos 24 horas de anticipación las interrupciones que resulten de circunstancias previsible, tales como el mantenimiento y cortes de conectividad informados por las compañías.
2. Las actualizaciones u operaciones de mantenimiento serán llevadas a cabo únicamente en la franja horaria de 22h00 a 06h00, debido a que está franja horaria es la de menor afluencia.
3. Como parte de la Garantía técnica, en el caso de una incidencia, desde que se comunique de manera oficial a través de los medios definidos para el efecto, se informará en un plazo de 2 horas la causa probable del problema y el tiempo aproximado de solución, precautelando que este tiempo sea el menor posible. En el caso de que no se cumpla el tiempo de solución, se notificará oficialmente el posible retraso en el restablecimiento del servicio.
4. Remitir por escrito una cuenta de correo electrónico y un número telefónico móvil al cual, el administrador de contrato, le comunicará oficialmente las incidencias.

Confidencialidad y protección de datos:

1. Para poder acceder al portal de administración del servidor, se entregará un usuario y contraseña para autenticación como política de seguridad.
2. La política de privacidad trata toda la información almacenada en los servidores contratados únicamente conforme a las instrucciones del cliente, no se aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figure en el contrato, y en ningún caso serán comunicados o cedidos a terceros sin autorización expresa escrita previa.
3. Soporte técnico telefónico directo por personal de SAOREDES CIA. LTDA a nuestro PBX un número fijo en Ecuador en el horario 24x7x365, lunes a domingo desde nuestro sistema de ticket de servicio Help Desk en nuestro sitio oficial <https://soporte.saohosting.net>
4. Número WhatsApp soporte técnico directo.

CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES DE LOS SERVICIOS SLA

SE DISPONTRA DE UN SLA 99.98% EN LOS SERVICIOS OFERTADOS

La disponibilidad es una medida del tiempo potencial donde un CLIENTE hace uso del SERVICIO. Si el SERVICIO contratado no está disponible deberá ser reportado por el CLIENTE a SAOREDES CIA. LTDA.

El periodo de no disponibilidad comenzará desde el momento en que el CLIENTE reporte la falla y esta haya sido reconocida por SAOREDES CIA. LTDA. como una falla del SERVICIO. Después de la investigación y la reparación de la falla, SAOREDES CIA. LTDA. contactará al CLIENTE para avisar que el SERVICIO podrá ser utilizado nuevamente. Esto será considerado como el final del periodo de no disponibilidad a menos que el CLIENTE no confirme la reparación de la falla y haya evidencia clara que el problema persiste.

Se entenderá que los SERVICIOS se encuentran no disponibles cuando existan problemas de interacción con cualquiera de las plataformas a través de las cuales se proveen los servicios.

Tiempo de Solución de Incidentes

Tiempo máximo garantizado en el que se dará Solución Efectiva a los problemas técnicos reportados por el cliente.

Se estiman los siguientes tiempos de atención para el servicio de Gestión Técnica (7x24x365 para DC Operador; lunes a domingo):

1. Tiempo de solución a incidente tipo 1: Hasta 2 horas continuas
2. Tiempo de solución a incidente tipo 2: Hasta 4 horas continuas
3. Tiempo de solución a incidente tipo 3: Hasta 12 horas continuas
4. Tiempo de solución a incidente tipo 4: Hasta 48 horas continuas

Atentamente,



El nombre electrónico es:
JOSE NAURICIO
GALARZA MURILLO

Gerente General
SAOREDES CIA. LTDA.

FRANCISCO XAVIER MORALES GARCIA
INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES FRONT END DEVELOPER, UI UX DESIGNER AND DEVELOPER
 Registro #:1021-2018-1961579 / Telf.: 0992204891 / correo: fxavi82morales@gmail.com
 RUC: 1310395932001 / Direccion: Vía a Crucita km 1 1/2

Portoviejo-Manabi-Ecuador

contribuyente: Regimen General

Tipo de

PROFORMA: FXMG- 0013

Cliente:	JUNTA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
RUC:	226000
Direccion:	ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYA A 12.5 KM
Objeto:	RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA
Código NIC:	NIC-2260004290001-2023-00108
Fecha:	28 de agosto del 2023

No.	CODIGO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	831600011	SOFTWARE Y HOSTING ESTRATEGICO PARA LA IMPLANTACION CON SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD	RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA INCLUYE SUBIDA DE INFORMACIÓN POR UN AÑO, Y GALERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA CON DISEÑO PERSONALIZAD. PARA ESTE CASO SE CONTRATARÁ UN HOSTING : DOMINIO: 50 DÓLARES,HOSTING DE 50 GB: 70 DÓLARES, MANTENIMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO, POR UN AÑO: 1080 DÓLARES. CABE RECALTAR QUE PARA ESTA PROPUESTA SE REQUIERE QUE SE ENVIE DOCUMENTOS VÁLIDOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO .GOB.EC, DEBIDO A QUE SON DOMINIOS EXCLUSIVOS PARA ENTIDADES GUBERNAMENTALES	UNIDAD	1.00	\$ 900.00000	\$ 900.00000

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Contra entrega mediante transferencia bancaria. VIGENCIA DE LA OFERTA: 365 días calendario, donde 15 días la web se trabaja con los requerimientos acordados y luego 340 días de mantenimiento TIEMPO DE ENTREGA: 15 días, una vez que se haya suscrito la Orden de Compra	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #444; color: white;">SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 900.00</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #444; color: white;">IVA 12%</td> <td style="text-align: right;">\$ 108.00</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #444; color: white;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,008.00</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	\$ 900.00	IVA 12%	\$ 108.00	TOTAL	\$ 1,008.00
SUBTOTAL	\$ 900.00						
IVA 12%	\$ 108.00						
TOTAL	\$ 1,008.00						

SON: MIL OCHO (00/100) dólares americanos incluido IVA.

NOTA: Es preciso indicar que cumplimos con los parametros requeridos por la entidad contratante y además afirmar que contamos con el personal capacitado en las áreas requeridas de tal manera que se garantiza la ejecución de los trabajos conforme a los TDR'S, de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.

ING. FRANCISCO XAVIER MORALES GARCIA
 C.I.- 1310395932
 fxavi82morales@gmail.com / Telf.: 0992204891

0000000137

PEREZ BAUTISTA ALBERTO EDUARDO

AMBATO / IZAMBA / AV. PEDRO VASCONEZ

RUC. 1722249875001

0998532625/036000569

Ambato, 29 de agosto de 2023

JUNTA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA

RUC: 2260004290001

Dirección: Entrada Norte Uno Vía Pompeya a 12.5 Km

Correo: gadprum@yahoo.com

Teléfono: 063065939

Ing. Ibor Aranguren

TÉCNICO

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

PRESIDENTE

De mis consideraciones:

Es grato para mí, presentar la siguiente cotización para la Junta Parroquial Unión Milagreña.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC".

En atención a la solicitud de:

- Contratación de servicios renovación de Hosting (1 año)
- Contratación de servicios de renovación de dominio (1 año)
- Actualización de contenido
- Capacitación en la administración CMS.

Detalle servicio:

- Dominio Institucional gob.ec
- Hosting Institucional de 10GB
- Base de datos MySQL
- Certificado SSL
- Garantía Uptime
- Actualización de Información manteniendo su identidad institucional.
- Correos Institucionales.
- Galería de imágenes y videos ilimitados.
- Panel de administración Wordpres

0000000133

-Subida de información (Transparencia y Rendición de cuentas).

- Respaldo de la información existente (copias de seguridad).
- Creación de Ícono-Transparencia (LOTAIP, Información, procesos de contratación).
- Mapa de ubicación de la Institución en Google Maps.

-Asistencia técnica y soporte permanente.

- Mantenimiento del servidor

-Capacitación en la administración CMS (8 horas)

- Administración de la Plataforma Web, CMS.
- Técnicas de Posicionamiento SEO.
- Administración de cuentas de correo electrónico.
- Gestión de herramientas complementarias.

*Su clave y contraseña, puede ser cambiada y modificada, al igual que la información de la página cuando crea necesario y sin consentimiento alguno.

Forma de pago: Contra entrega

Tiempo de ejecución: A convenir con la entidad contratante.

Validez proforma: 30 días.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica enviada por mi persona Alberto Pérez Bautista es de (USD 250) doscientos cincuenta dólares americanos más IVA, detallados de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Contratación de servicios de renovación de hosting. +Certificado SSL	\$150,00
Contratación de servicios de renovación de dominio.	\$50,00
Mantenimiento, actualización y capacitación del sitio web institucional.	\$50,00
TOTAL	\$250,00

Atentamente;



ING. ALBERTO EDUARDO PEREZ BAUTISTA

RUC. 1722249875001

alberth_perez@outlook.com/alberto.perez@frene.com.ec

0998532625/036000569

Nota: De ser adjudicados se entregará la garantía técnica correspondiente, en conformidad con la ley.

00000000139

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-2260004290001-2023-00108

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: JUNTA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
Tipo de necesidad: Infimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-2260004290001-2023-00108
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
RENOVACION DEL HOSTING Y PAGINA WEB DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-08-28 17:20:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-08-29 17:25:00

Funcionario Encargado

Nombre: IBOR ARANGUREN
Correo Electrónico: gadprum@yahoo.com

Lugar de entrega

Provincia: ORELLANA
Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS
Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS, CABECERA CANTONAL
Dirección: ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYAA 12.5 KM

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	979901011	SOFTWARE Y HOSTING ESTRATEGICO PARA LA IMPLANTACION CON SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Términos de Referencia

Descargar Archivo



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0190336271001	<u>SAOREDES CIA. LTDA.</u>
2	0602358095001	<u>USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO</u>
3	1310395932001	<u>Morales García Francisco Xavier</u>
4	1722249875001	<u>PEREZ BAUTISTA ALBERTO EDUARDO</u>

ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

Subir

0000000140

Memorando Nro. 039-IC-GADPRUM-2023
Unión Milagreña, 25 de agosto del 2023

PARA: Ing. Ibor Aranguren
Encargado de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud de publicación de la contratación de RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito la publicación de la necesidad de la contratación de RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC en Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, toda vez que se cuenta con la documentación habilitante.

Atentamente,


Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



Adjunto:

- Expediente del proceso

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFIMA CUANTIA

Objeto de contratación:	Servicio	x	Consultoría
Identificación del objeto:	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC		
FECHA: (día/mes/año)	25/08/2023		
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:	
	IBOR ARANGUREN	TECNICO - GADPRUM	

Los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

(Reglamento General de la LOSNCP, Art. 51)

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 109 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- ANTECEDENTES:

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de

aquéllos;

- Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagrena, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporal invernal propio de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasionan inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

El GADPRUM está sujeto a la siguiente norma Jurídica: Constitución de la República del Ecuador, Tratados y convenios internacionales, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública (LOSNC), Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), ley Orgánica para la eficiencia de la contratación pública, Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC, Reglamento a la Ley de la Contraloría General del Estado.

La información es necesario publicar información vía web, ya que es necesario el alojamiento web (en inglés web hosting) es el servicio que provee a los usuarios de Internet un sistema para poder almacenar información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido accesible vía web. Es una analogía de "hospedaje o alojamiento en hoteles o habitaciones" donde uno ocupa un lugar específico, en este caso la analogía alojamiento web o alojamiento de páginas web, se refiere al lugar que ocupa una página web, sitio web, sistema, correo electrónico, archivos etc. en internet o más específicamente en un servidor que por lo general hospeda varias aplicaciones o páginas web, las compañías que proporcionan espacio de un servidor a sus clientes se suelen denominar con el término en inglés web host. SSL es una tecnología estandarizada que permite cifrar el tráfico de datos entre un navegador web y un sitio web (o entre dos servidores web), protegiendo así la conexión, basados en este concepto se requiere asegurar las transacciones que se realizara en el nuevo sistema Institucional denominado EGOB.

2.- OBJETIVOS: (¿Para qué?)

2.1. Objetivo general:

- Contratar de manera anual el servicio de hosting dedicado, administración soporte y mantenimiento del dominio unionmilagrena.gob.ec para el año 2023

2.2. Objetivos específicos:

- Prestar un servicio de calidad
- Llegar a todas las comunidades

3.- ALCANCE: (¿Hasta dónde?)

Mejorar la imagen institucional a través de la publicación de información LOTAIP, artículos, fotografías, transmisiones de eventos, servicios en línea. De esta manera la institución podrá interactuar con el contribuyente.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: (¿Cómo?)

4.1.- Planificación.

El GADPR Unión Milagrena, coordinara con el PROVEEDOR de servicios.

4.2.- Ejecución:

- El GADPR Unión Milagrena, proporcionara el acceso a la administración del nombre de dominio unionmilagrena.gob.ec, y las cuentas de Hosting; proporcionando la documentación habilitante necesaria.
- El GADPR, delegara por su parte al Técnico de Planificación como responsable de la Implantación de servicio.
- El GADPR proveerá información oficial como:
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Base Legal que la rige (Nacional, Regional, Local).
- Información en formato espacial para implementación del SIL.
- Información de la Obras Realizadas dentro de su periodo administrativo.
- Información de la LOTAIP.
- Información Fotográfica de las actividades realizadas.

El PROVEEDOR por su parte.

- Renovara los servicios de dominio unionmilagrenia.gob.ec por un periodo de 365 días.
- Renovara los servicios de hosting por un periodo de 365 días.
- Implementará la versión más reciente del CMS: Joomla/WordPress, así como los componentes, módulos, y Plugin necesarios para su funcionamiento.
- Ajustará la Plantilla web según la Identidad Corporativa de la Institución.
- Gestionará la información de la Página web en un tiempo no mayor a 24 horas posteriores al envío de la información por parte del GADPR Unión Milagreña, en cualquier segmento de la Pagina web según lo requiera el GADPR Unión Milagreña.

4.3.- Control:

- Los servicios pueden serán monitoreados desde la web en su dirección, unionmilagrenia.gob.ec en todo momento.

4.4.- Cierre:

Aceptación de documentos comprobatorios entregables como: Captura del portal en servicio, captura de vigencia del dominio desde la página nic.ec, Garantía técnica del servicio técnico, acta entrega recepción a entera satisfacción y factura electrónica.

5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD: (Diagnósticos, estadística, etc.)

La institución ya cuenta con un Hosting y Pagina Web, en la cual se hace publicación de los trabajos que se realizan en cuanto al mantenimiento de las vías, construcción de drenajes y trabajos varios que involucra lla maquinaria del GAD, por lo que se solicita la RENOVACION y continuar prestado un servicio de calidad a la ciudadanía en general.

6.- PRODUCTOS ESPERADOS: (¿Qué y cómo?)

CANT	DESCRIPCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO unionmilagrenia.gob.ec CPC 979901011 Renovación anual, de forma periódica. Vigencia 365 días.
1	SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO

0000000175

- Espacio de alojamiento de 10GB.
- Transferencia mensual permitido, Ilimitada.
- Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días.
- Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite.
- Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH
- Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como mínimo.
- Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22
- Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas, Autoreponder.
- Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpress, Joomla Pbb, entre otros.)

ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR

- 8 procesadores / Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz
- Memoria RAM 64 Gb.
- Sistema Operativo Cloud Linux x86_64
Ó superior.

1 PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL - CMS Joomla 4.x / WORDPRES

- 1.- Panel de administración y control, Multiusuario, Multiperfil.
- 2.- Editor WYSIWYG JCE PRO.
- 3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva.
- 4.- Editor WYSIWYG, complemento JoomlaCk, office 2007, incorporado en la edición de Artículo.
- 5.- Módulo de artículos destacados.
- 6.- Escalable, mediante la incorporación de componentes, módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad del GADPR Unión Milagreña.
- 7.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución.
- 8.- Accesibilidad estructurada mediante Menús.
- 9.- Gestor de Descargas DOCMAN, (LOTAIP)
- 10.- Gestor de galería de Imágenes / Videos IGNITE GALLERY
- 11.- Estadística de visitas a la página web por ubicación.
- 12.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna.
- 13.- Modulo de Estadística de atención.
- 14.- Galería de Videos, tipo YouTube

12 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO.

- 1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.
- 2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR Unión Milagreña, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.

1 CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CMS.

8 horas de capacitación. - On Line, Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe el GADPR Unión Milagreña.

Los temas a capacitar serán:

- a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS.
- b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO.
- c.-) Administración de cuentas de correo electrónico.
- e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.

1 SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO

Soporte por correo las 24 horas.

Soporte Telefónico en horas de oficina.

Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer.

1 CARTOGRAFÍA DIGITAL - SIL

Cartografía digital mediante información secundaria que pone a disposición las instituciones, como el Instituto GeoGrafico Militar, Ministerio de Salud, Ministerio de Hidrocarburos, entre otros; Además del Plan de Desarrollo de y Ordenamiento Territorial. Documentos SIG generados por el GAD Parroquial.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN: (¿Cuándo?)

Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

El Plazo de ejecución será de 365 días a partir de la notificación de la orden de prestación de servicios.

7.1. Contado a partir de: De la firma de ña Orden de Compra / Trabajo

7.2. Calendario de entregas: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:		

8.- PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO: (¿Con quién o con qué?)

Mecánico

9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.


- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	<input type="checkbox"/>	Especifique:
d) Anticipo:		Porcentaje:				
e) Condiciones de pago:		El pago se lo realizara 100 por ciento contra entrega del servicio objeto del contrato.				
La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos						

0000000147

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



indispensables para proceder con el pago al contratista.			
f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, es importante advertir que los mismos no pueden constituir una dificultad para el pago.		Ruc Cedula Certificado Bancario Acta de Entrega Recepción Informe del Proveedor de los trabajos realizados No estar en mora con el IESS y SRI Orden de Trabajo	
g) Fecha máxima para entrega de facturas: Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.		5 días antes de finalización de mes	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL TDR:			
			
Elaborado por:	Ing. Ibor Aranguren	Autorizado por:	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza
Cargo:	Técnico	Cargo:	Presidente



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



CERTIFICADO NRO. VPAC-027-2023

Referente al proceso de contratación de RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y dando cumplimiento al artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que establece:

"(...) Art. 45.-Certificación PAC. -La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRAS PÚBLICAS."

Una vez que se procedió a verificar el Plan Anual de Contratación del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña, se certifica que la contratación de: RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA, se encuentra contemplada en el PAC del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña 2023.

ITM	CODIGO DE PARTIDA	DENOMINACION
01	73.07.02	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS

Como constancia se adjunta captura de pantalla:

7.73.08.02	37	.000.0000.0000.861220011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VESTUARIO Y PRENDAS DE VESTIR	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1
7.73.07.04	38	.000.0000.0000.871590811	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1 C2
7.73.07.02	39	.000.0000.0000.512900021	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C1
7.73.04.05	40	.000.0000.0000.071410011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.00	Unidad	3,077.7000	3,077.70	C1 C2 C3

Lo Certifico.

Atentamente,

Ing. Ibor Aranguren

**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR UNION MILAGREÑA
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS**



Unión Milagreña, 25 de agosto de 2023

CERTIFICACION DE REVISIÓN EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO

En la Parroquia Unión Milagreña, Cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana a los 25 días del mes agosto del 2023, según "MEMORANDUM N° P-JR-GADPRUM-0067-2023-M" se dispone el servicio RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA por medio de NECESIDADES DE INFIMA CUANTIA, luego de verificar el catálogo electrónico en el portal institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE**, disponibilidad de "RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WEB". Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP.

...Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes. - Las entidades contratantes deberán consultar el catalogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre en el catálogo se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Item	Nombre del Bien/ servicio	Características del bien o servicio
1	Renovación de Hosting y Pagina Web	Alojamiento web todo incluido

Se adjunta captura de pantalla de la búsqueda realizada en el sistema de cada uno de los ítems.

Items 1



No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

Por lo tanto, se puede continuar con el proceso de adquisición a la necesidad presentada.

Lo Certifico.

Atentamente,


Ing. Ibor Aranguren

**TECNICO DEL GADPR UNION MILAGREÑA
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec



0000000150

Memorando Nro. IA-DDP-039-2023
Unión Milagreña, 25 de agosto del 2023

PARA: Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Informe de Necesidad y autorización de Inicio de la fase preparatoria para la contratación de RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

Estimado Presidente/a,

Por medio del presente solicito la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria del proceso para la contratación de RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,



Ing. Ibor Aranguren
Técnico del GADPR Unión Milagreña
Departamento de Planificación



Adjunto:

- Informe de necesidad

INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento: Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/> OBRA	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO: No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	RENOVACION DE HOSTING Y PAGINA WED DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA			
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP	979901011 SOFTWARE Y HOSTING ESTRATEGICO PARA LA IMPLANTACION CON SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD			
FECHA: (día/mes/año)	25/08/2023			
AREA REQUINENTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente		Cargo del funcionario	
	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza		Presidente	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento		Cargo del funcionario	
	Ibor Aranguren		Técnico GADPRUM	
¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza		Presidente	
REQUERIMIENTO: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.			
Proyecto CUP: (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).	NO APLICA			

2. DESARROLLO:

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
 facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
 Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000153

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...". Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;

Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagreña, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporales propios de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasionan inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Gracias a internet, toda la comunicación se mueve de manera más acelerada, cambiando consigo los estándares de gustos personales. Ello indica que todo cambia en un abrir y cerrar de ojos, pudiendo quedar totalmente obsoleto sin siquiera darse cuenta. Ello cobra mayor fuerza cuando del **diseño de una página web** se trata, siendo este diseño el primer atisbo de interés que un usuario puede tener por tu página web.

2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

Costo – beneficio

Con la renovación la página web de la institución te permite trascender los límites locales y expandir de manera visible los trabajos que se realizan a en toda la parroquia. Esta visibilidad encierra otro gran beneficio, que es el de ganar amplitud y ser conocidos a nivel nacional.

Costo-eficiencia

Todos estos cambios realizados a nivel tecnológico, van a comportar grandes beneficios, tanto para los usuarios como para la institución, quienes han encontrado grandes oportunidades en los desarrollos de las comunicaciones. Estas tecnologías están al alcance de las grandes y pequeños gobiernos, así como también a la mano de los beneficiarios.

Costo-efectividad

Todo esto se debe a la capacidad de contactar de manera sencilla y a un costo menor a los beneficiarios que a diario buscan información de la institución o de la parroquia en general, eliminando demoras entre las diferentes etapas de los subprocesos de las instituciones.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	CPC	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, NOMBRE DE DOMINIO UNIONMILAGRENIA.GOB.EC.	979901011	Unidad	1		

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com

facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000155

...	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.		
2.5. ENTREGAS:			
.- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales. .- Considerar Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
Total:	UNA SOLA ENTREGA		
Parcial 1:	NO APLICA		
Parcial 2:	NO APLICA		
Parcial 3:	NO APLICA		
Parcial 4:	NO APLICA		
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.		
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN QUE ES OBRAS.		
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN QUE ES OBRAS.		
2.6. GARANTÍAS:			
.- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP- .- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
	a) Anticipo	b) Técnica	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	NO APLICA		
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	NO APLICA		
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	NO APLICA DEBIDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.		
2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:			
Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización			
	a) Total	b) Parcial	
2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:			
Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
Aplica:	SI	NO	NO APLICA
Fórmula:			
2.9. MULTAS:			
Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	NO APLICA		
b) justificación:	NO APLICA		
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	NO APLICA		
	NO APLICA		

2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle
1	Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA
	Justificación:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA
2	Experiencia Específica: Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA
	Justificación:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA
3	Experiencia del personal técnico:	NO APLICA
4	Herramientas de trabajo:	NO APLICA
5	Equipo o maquinaria mínimos:	NO APLICA
6	Documentos habilitantes de la oferta:	NO APLICA
7	Servicio pos venta:	NO APLICA

2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	NO APLICA	NO APLICA
2	Plazo propuesto:	NO APLICA
3	Experiencia General adicional:	NO APLICA
4	Experiencia Específica adicional:	NO APLICA
5	Experiencia del personal técnico adicional:	NO APLICA

2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA.

3. CONCLUSIONES:

Página web como ya la definimos anteriormente es un documento digital que se accede mediante un navegador mientras que un sitio web (website) es un conjunto de páginas web relacionadas bajo un mismo tema, que se encuentran bien organizadas y hospedadas en Internet mediante el nombre de dominio.

4. RECOMENDACIONES:

La imagen de una página web es esencial para causar una buena impresión a los usuarios que a diario dan uso y realizan consultas sobre la parroquia. Es necesario que sea funcional, que tenga un diseño intuitivo y que contenga toda la información relevante. Aplicando algunos cambios de diseño web, se podrá optimizar la página web para que le guste más a los usuarios.

Navegación sencilla

Es importante que los usuarios que visiten tu web encuentren todo lo que buscan sin dificultad. La información tiene que ser clara, sin elementos excesivos en los menús y con un acceso directo a la página de inicio. Si un usuario se pierde en tu web, también lo perderás tú.

Buena página de inicio

La página de inicio define el diseño y las características del resto de páginas. Se deben cuidar todos los aspectos: diseño, colores, estructura, contenidos, SEO, tamaño de la fuente, Será la página que reciba más visitas y debe enlazar con el resto de páginas internas.



Actualización constante

Es fundamental actualizar periódicamente el contenido de la página web para que resuelva las necesidades de los usuarios que la visitan, refuerce su credibilidad y motive a los usuarios a ponerse en contacto con la institución. Además, debes ofrecer contenido relevante y de calidad.

Permite compartir en redes sociales

Vivimos en la web 2.0 y es inevitable estar presente en las redes sociales. Tener botones que conecten con tus redes sociales te permitirá aumentar tus seguidores y fans en ellas. Además podrás fidelizar al público que visita tu web.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

			
Elaborado por:	Ing. Ibor Aranguren	Autorizado por:	José Oswaldo Ramos Masaquiza
Cargo:	Técnico	Cargo:	Presidente

MEMORÁNDUM

N° P-JR-GADPRUM-0067-2023-M

PARA: Ing. Ibor Aranguren
TÉCNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL UNION MILAGREÑA

FECHA: AGOSTO 23 DEL 2023

ASUNTO: DISPOSICIÓN

Sírvase elaborar el proceso correspondiente, conforme la Normativa de Control Interno y la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, para la contratación de bienes y servicios para la renovación del Hosting y página web del GAD Parroquial Unión Milagreña.

Por tal razón dispongo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. José Ramos Masaquiza

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA**



Ing. Ibor Aranguren
23/08/2023
Horas: 4:17 pm